

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 14 de febrero de 2017, por la que se cesan y nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto 286/2010, de 11 de mayo,

D I S P O N G O

Primero.

a) Cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT), Sector Centrales Sindicales:

Sustituto: Don Francisco Moya Valenzuela (sustituto de doña Sandra Fernández Ortiz).

b) Cesar como Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT), Sector Profesorado de la Enseñanza Concertada:

Sustituta: Doña Elena Sánchez Valles (sustituta de don Jesús Bru Lobato).

Segundo.

a) Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT), Sector Centrales Sindicales:

Sustituto: Don Calixto Martínez Tallada (sustituto de doña Sandra Fernández Ortiz).

b) Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT), Sector Profesorado de la Enseñanza Concertada:

Sustituto: Don Antonio Resa Barbero (sustituto de don Jesús Bru Lobato).

Sevilla, 14 de febrero de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación